



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica - EX-2023-00923708- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según NO-2023-00972126-UNC-DEC#FCQ y el IF-2023-00971995-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-2264-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Sra. Natalia Perez Daher, para solventar gastos del Área mencionada por \$10.000;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2023-00971995-UNC-DEC#FCQ, por un monto total de \$11.923,63 (Pesos Once Mil Novecientos Veintitrés con 63/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$533,56 (Pesos Quinientos Treinta y Tres con 56/100) al proveedor VICENTE BIS SAS CUIT 30-71622988-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$1.390,07 (Pesos Un Mil Trescientos Noventa con 07/100) a la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

